

## Consultas Realizadas

# Licitación 429392 - LPN 02/2023 Contratación del Servicio de Seguridad para el Hospital Nacional

### Consulta 1 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2023
<p>Se solicita a la Convocante, aclarar la carga horaria real de cada puesto (guardia), ya que en el apartado Suministros y Especificaciones técnicas Plan de prestación del servicio - horarios y lugar (especifica) Item 5. Las guardias son de 8 horas diarias. Sin embargo, en el cuadro de distribución de tiempo cantidad de personal y demás detalles, especifican tiempo de 8 Hs; 7,5 Hs y 7 Hs. (demostrando distintas cargas horarias y solo una guardia se brindaría con 8Hs.) Esto podría confundir al momento de cotizar, e incurrir al mal cálculo, ya sea por encima o por debajo del precio, que el potencial oferente realmente desea ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA VERSION 5 DEL PBC.-</p>		

### Consulta 2 - MONTO ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA / PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
<p>Se solicita a la convocante si podría analizar el monto estimado, PRECIO REFERENCIAL para esta convocatoria, ya que no condice con la legislación actual, ya que haciendo el cálculo del: Salario que "corresponde"+Obligaciones sociales REALES además de esto se visualiza en el PBC que incluye turnos nocturnos que sería salario diferenciado +impuestos, los importes por cada guardia, se aleja totalmente del importe establecido como parámetro como unitario por cada guardia (turno). Teniendo en cuenta La Resolución DNCP N° 1890/2020; POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS. Los precios reales serían muy por encima del porcentaje establecido por esta resolución. De igual manera al obtener el monto estimado según los procedimientos prudentes, la convocante, debería de analizar, si estos importes se ajustan a lo establecido por las legislaciones y de esa manera, al ser un ente Público debería de ser el primero en hacerla cumplir. De modo a dar cumplimiento a las obligaciones salariales, obligaciones sociales y fiscales y que este llamado oriente de forma clara para que esto se aplique (cumplir realmente). SE SOLICITA REVER EL MONTO ESTIMADO DE ESTE LLAMADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2023
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.- La metodología utilizada para la obtención del precio referencial está amparada en la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-</p>		